

CURRICULUM VITAE

Alberto Tarsitano

DATOS PERSONALES. (Información de interés)

Argentino, nacido en Buenos Aires, el 27 de julio de 1955.

Abogado. Especialista en Derecho Tributario.

Domicilio: Lavalle 310, piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.1047 AAH)

atarsitano@estudiotarsitano.com

www.albertotarsitano.com

I. EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

1.1 Título de Grado: Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (en adelante UBA), 1978. –Duración 6 años-

1.2 Título de Posgrado: Especialista en Derecho Tributario, UBA, 1984 – Duración 3 años -

1.3 Otros: Egresado del IX Promoción de Funcionarios Superiores de la Administración Pública, Instituto Nacional de la Administración Pública, 1981 – duración un año-

II. ACTIVIDAD DOCENTE:

Si bien se detalla la actividad docente actual, existió otra en diferentes universidades de todo el país con anterioridad, que por razones de espacio aquí no quedan consignadas.

2.1. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ARGENTINA (en adelante UCA):

2.1.1. Carrera de Grado

Actualmente y desde 1986: Profesor de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho.

2.1.2 Carrera de Posgrado

2.1.2.1 Actualmente y desde 2004: Director de la Maestría de Derecho Tributario, carrera aprobada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (en adelante CONEAU) por Resoluciones 1005/04 y 638/10.

2.1.2.2 1998/2003 Director de los Programas de Posgrado en Derecho Tributario. Facultad de Derecho.

2.2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES (en adelante UBA):

2.2.1. Facultad de Derecho:

2.2.1.1. Carrera de Grado

2.2.1.1.1. Desempeño: Profesor regular adjunto de la asignatura “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”. Nombrado por Concursos público de antecedentes en 1994 (Resolución 1338) y 2008 (Resolución 4387) Primero en Orden de Mérito. Cese 31/12/2025 por jubilación.

2.2.1.1.2. Profesor adjunto interino (Resolución No.14.146/84 y otras y 502/94) (1984/1994).

2.2.1.1.3. Auxiliar docente (1980/1984).

2.2.1.2. Carrera de Posgrado

2.2.1.2.1. Desempeño actual: Profesor de la carrera “Maestría en Derecho Tributario”, Facultad de Derecho, desde 1992.

III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL:

4.1 Miembro Honorario de la AAEF (10 de agosto 2022)

4.2 Coordinador de la Comisión de Historia de los Impuestos, AAEF (2013/continúa).

4.3 Miembro del Consejo Honorario Asesor de la AAEF. (2008/continúa)

4.4 Director del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT, desde 2008/continúa)

- 4.5 Miembro del Instituto de Derecho Tributario de la Academia Nacional de Derecho. (2014/ continúa)
- 4.6 Fundador e Integrante del Consejo editorial de la “Revista de Tributación” de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. (desde 2006 y continúa)
- 4.7 Fundador y Director en el Suplemento Tributario del diario jurídico El Derecho. (2002 y continúa)
- 4.8 Designación de Miembro Honorario de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (Año 2020).
- 4.9 Jurado para dirimir el Premio Anual de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, (2009, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2019, 2022,2023,2024 y 2025)
- 4.10 Jurado para la provisión del cargo de Profesor Adjunto Regular en (i) Universidad Nacional de Comahue; Facultad de Derecho (1999); (ii) Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Derecho (2003); (iii) Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas (2013).
- 4.11 Miembro Honorario del Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo - IPIDET (2010)
- 4.12 Fundador y director de la Revista Derecho Fiscal, Editorial Lexis Nexis/Abeledo Perrot. (2007/ 2009)
- 4.13 Presidente del grupo local argentino de la International Fiscal Association. (2006/2008)
- 4.14 Miembro Honorario del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios –IUET (2008)
- 4.15 Presidente del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario. (2005/2007)
- 4.16 Integrante de la Comisión Redactora del Código Tributario ILADT
- 4.17 Presidente de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (en adelante AAEF) (2006/2007).
- 4.18 Integrante del Consejo Directivo de la AAEF (años 1986/1989; 2000/2003; 2004/2006).

4.19 Coordinador de la Comisión de Derecho Penal Tributario de la AAEF (1991/1998)

4.20 Miembro activo de la AAEF. (1984).

4.21 Miembro de la International Fiscal Association (1984)

V. ACTIVIDAD PRIVADA

5.1 EJERCICIO DE LA ABOGACÍA:

Socio Fundador del Estudio “*Tarsitano, Giménez, Lifrieri & Pampliega*” (en la actualidad desde enero 2019)

Socio “*Bulit Goñi & Tarsitano*”, *Abogados y Consultores*, (2011/2019).

Socio de “*Cárdenas, Di Ció, Romero & Tarsitano*” (2006/2011)

Socio “*Cárdenas, Cassagne & Asociados*” (1994/2006)

Socio “*Cárdenas & Dabinovic*” (1992/1994)

Socio “*Dabinovic & Asociados* (1986/1991)

5.2 CARGOS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA

5.2.1 Tribunal Fiscal de la Nación:

5.2.1.1 Secretario General (1978/1985)

5.2.1.2 Secretario Letrado (1981/1984)

5.2.1.3 Relator (1979/1980)

VI. ACTIVIDAD JURÍDICA EMPRESARIAL

6.1 Director de Bridgestone Firestone de Argentina, (1993/2020).

6.2 Síndico de Enap – Sipetrol, (2004/2023)

6.3 Síndico de Mayling Club de Campo. (2012 y continúa).

6.4 Director de Telefilms S.A (2014 y continúa).

6.5 Director de Diamonds Films Argentina (2024/continúa)

- 6.6 Miembro de la Comisión Fiscalizadora de Sadesa SA (2015/2023)
- 6.7 Director del Grupo Supervielle. (2009 / 2011).
- 6.8 Director de Nobleza Piccardo. (2003 / 2007).

VII. PUBLICACIONES:

7.1 LIBROS

- 7.1.1 “La Elusión Fiscal.” Forma y sustancia en el derecho tributario. Editorial Astrea. Año 2021.
- 7.1.2 “Lineamientos y propuestas para la reforma fiscal argentina”, Director, autores varios, Ed. AAEF, 2016.
- 7.1.3 “Constitución y federalismo fiscal”, Coordinador, autores varios, Ed. Astrea, 2025.

7.2 CAPÍTULOS DE LIBROS

- 7.2.1 “Constitución y Federalismo Fiscal”, Coautor y Coordinador. Editorial Astrea. Año 2025.
- 7.2.2 “Inteligencia Artificial y Tributación”, Prólogo, Editorial Errepar. Año 2025
- 7.2.3 “Jornada del 50 aniversario del Código Tributario”. Montevideo, Uruguay. Fundación de Cultura Universitaria. (Año 2025)
- 7.2.4 “El principio de tutela jurisdiccional efectiva en materia tributaria”, Editorial EDUCA (60 años de El Derecho”). (Año 2022)
- 7.2.5 “Nuevos Paradigmas del Derecho Tributario Post Covid-19. (Director: Humberto J. Bertazza. Editorial La Ley). (Año 2021)
- 7.2.6 “Forma y Sustancia en el Derecho Tributario, en Lecciones de Derecho Tributario (Obra en homenaje al Académico Dr. Horacio A. García Belsunce)” Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Edición La Ley (2019).

- 7.2.7** “La Elusión Tributaria: Una teoría desde la causa del negocio jurídico, en Derecho Tributario: Reflexiones. (Estudios en homenaje a Victor Uckmar). Instituto Colombiano de Derecho Tributario. (Junio 2018).
- 7.2.8** Legislación Usual Comentada: Tomo I. Legislación Tributaria Procedimental. Capítulo I, “Interpretación de las normas tributarias”, Director: Ángel Schindel. Editorial La Ley. Buenos Aires, (2015). P. 1/16
- 7.2.9** “The Practical Protection of Taxpayers Fundamental Rights”. *Cahiers de droit fiscal international*. Volume 1000 B off-print. IFA (2015)
- 7.2.10** Tratado Internacional de Derecho Tributario, Directores: Rubén O. Asorey – Fernando D. García – Tomo I, “*Interpretación y prohibición de Abuso de convenio para evitar la doble tributación internacional*” Ed. La Ley, Buenos Aires, (2013), Pág. 349/374.
- 7.2.11** La jurisprudencia tributaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: a 150 años de su primer sentencia- AAEF 60 aniversario, Editorial Errepar, Buenos Aires, (2013), p. 189-209.
- 7.2.12** “El desafío de construir una doctrina antielusión, a propósito de la norma XVI del Título preliminar del Código Tributario”, Libro 50 años del Tribunal Fiscal Peruano, Editorial AELE, pág. 220/230 (diciembre de 2013).
- 7.2.13** La Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a 150 años de su Primera Sentencia. “El principio de capacidad contributiva en la jurisprudencia de la Corte”, Editorial Errepar. Buenos Aires, (2013).
- 7.2.14** “La autonomía del Derecho Financiero y el Principio de Capacidad Contributiva”, “Del Derecho de la Hacienda Pública al Derecho Tributario”. Estudios en honor de Andrea Amatucci, Volumen 3. Editorial Temis S.A., Jóvenes Editores, Bogotá, Napoli, (Año 2011), Páginas 5 – 23.
- 7.2.15** “La autonomía del derecho financiero y el principio de capacidad contributiva”, Del derecho a la hacienda pública al derecho tributario: estudios en honor de Andrea Amatucci, Vol. III, Editorial Temis S.A.-Jóvenes Editores, Bogotá, Napoli (año 2011), p. 5-23.
- 7.2.16** “La cláusula general antiabuso en el Modelo de Código Tributario para América Latina”. *Tendencias actuales en Tributación*. Editorial Universidad de Rosario, Bogotá (2010) pag. 347 y ss.

- 7.2.17** Historia de la Tributación Argentina (1810-2010), “Capítulo 5, Período 1866 - 1880”, Homenaje de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales a la Patria en su Bicentenario, *Errepar*, Buenos Aires, 2010, pág. 181.
- 7.2.18** “Interpretación y prohibición de abuso de convenio para evitar la doble imposición tributaria internacional”, *Tratado de Derecho Internacional, Tomo I*, Editorial La Ley, Buenos Aires, 2010, p. 349-374.
- 7.2.19** El Tribunal Fiscal de la Nación y la Cláusula General Antielusiva”, en *Tribunal Fiscal de la Nación, a los 50 años de su creación*, Vol. II, Edición, Buenos Aires, 2010, págs. 451 y ss.
- 7.2.20** “Tax Treaties and tax avoidance: application of anti-avoidance provisions” en *Cahiers de droit fiscal international –IFA- Volume 95° off-print*. Págs. 69/78. (2010).
- 7.2.21** “El Principio de Capacidad Contributiva y el Derecho Constitucional Presupuestario – Revista Jurídica de Bs. As. – Editorial Abeledo Perrot. Año 2010.
- 7.2.22** “Teoría de la interpretación tributaria. *El tributo y su aplicación. Perspectivas para el siglo XXI. (En homenaje al L Aniversario del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario)*, Tomo I, Coordinadores César García Novoa, Catalina Hoyos Jiménez, Marcial Pons, Barcelona, 2008, págs. 851 y ss.
- 7.2.23** Tratado del Impuesto a las Ganancias, de los autores: Armando Lorenzo – Fabián Bechara - Gabriel A. Calcagno - César M. Cavalli - Andrés M Edelstein. Prólogo. Errepar, 2007.
- 7.2.24** “El principio de capacidad contributiva. Un enfoque dogmático”, en *Estudios de derecho tributario constitucional e internacional. Homenaje Latinoamericano a Víctor Uckmar*, Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, septiembre 2005, págs. 407 y ss.
- 7.2.25** “Procedimientos Administrativos de Recaudación Tributaria. Discrecionalidad y prerrogativas”, en *Derecho Procesal Administrativo*, en Homenaje a Jesús González Pérez, Director Juan Carlos Cassagne, Editorial Hammurabi SRL, Buenos Aires, 2004, Págs. 1431 y ss
- 7.2.26** “Presupuestos, límites y consecuencias de la recharacterización tributaria de los actos jurídicos”, en *Interpretación Económica de las normas tributarias*, Coordinador José Osvaldo Casás, Ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires, 2004, págs.79 y ss.

- 7.2.27 “Interpretación de la ley tributaria”, Capítulo V, Tomo I, Vol. 1, en *Tratado de Tributación*, en conmemoración del 50° aniversario de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, Ed. Astrea, Buenos Aires, (2003), págs. 411 y ss.
- 7.2.28 “Los tributos y el derecho de enseñar y aprender”, en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, dedicada a “Derechos Humanos y Tributación”, Ed. Lexis Nexis. (2001), pág. 597.
- 7.2.29 “El principio de la realidad económica y el exceso de la potestad calificadora del fisco”, en *Protección Constitucional de los Contribuyentes*, EDUCA, Marcial Pons, Barcelona, (2000), pág. 265.
- 7.2.30 “El principio de la realidad económica en la jurisprudencia del Tribunal Fiscal de la Nación” en *Tribunal Fiscal de la Nación – 40 años.*, A.A.E.F., ed. Sinopsis, septiembre, (2000), pág. 222.
- 7.2.31 “El Principio Constitucional de Capacidad Contributiva” en *Estudios de Derecho Constitucional Tributario*, en homenaje al Prof. Dr. Juan Carlos Luqui, ed. Depalma, Bs. As., (1994), pág. 301.
- 7.2.32 “Actuación del profesional ante el Tribunal Fiscal de la Nación”, Capítulo IX, en *El Digesto del Contador Público*, Editorial Macchi., Bs. As., (1988), pág. 653.
- 7.2.33 “Tratamiento Fiscal de los Programas de Computación”, Informe Nacional de la República Argentina en el 42^{do} Congreso de la International Fiscal Association. Tema: IFA, Vol. LXXIIIb tema 12, págs. 161 a 182, Ámsterdam, (1988).
- 7.2.34 “El Impuesto sobre los Beneficios Eventuales”, en colaboración con Juan Pedro Castro y otros, *Editorial Macchi*, (1983).

7.3 ARTÍCULOS, ENSAYOS Y NOTAS DE DOCTRINA

- 7.3.1 El IVA sobre las entidades deportivas. El caso de las entradas a los espectáculos públicos. Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO” número 4. Buenos Aires, Argentina, diciembre del año 2024. Cita Digital: ED-V-CMXLVIII-761.
- 7.3.2 “La elusión fiscal como problema.” Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO” número 2. Buenos Aires, Argentina, junio del año 2024.

- 7.3.3** “Anticipo adicional en la Provincia de Buenos Aires: un síntoma de la crisis de la relación fiscal federal.” Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO” número 1. Buenos Aires, Argentina, marzo del año 2024. Cita Digital: ED-V-CDXXXVIII-368.
- 7.3.4** “Nota del Director del Suplemento sobre el Aporte Solidario Extraordinario.” Publicado en Suplemento TRIBUTARIO Revista de Doctrina y Jurisprudencia número 4. “EL DERECHO”. Buenos Aires, Argentina, diciembre del año 2023. Cita Digital: ED-V-CCXIII-778.
- 7.3.5** “Las tasas municipales en la doctrina de la Corte Suprema.” Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO” número 4. Buenos Aires, Argentina, diciembre del año 2022.
- 7.3.6** “Régimen de declaración obligatoria de planificaciones fiscales (Resolución General AFIP 4838/2020)” Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO”, diciembre 2020.
- 7.3.7** “La elusión fiscal como problema.” Publicado en Lima, Perú, Mayo 2020.
- 7.3.8** “Es necesaria una reforma fiscal, no sólo tributaria.” Entrevista en el diario La Nación, suplemento económico. Domingo 30/7/2017.
- 7.3.9** “El Régimen de Blanqueo, Moratoria y reducción de impuestos”, Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO”, Buenos Aires, agosto 2016.
- 7.3.10** “Reflexiones sobre la necesidad de un Código Tributario Nacional”. Publicado en Suplemento Tributario Revista de Doctrina y Jurisprudencia. “EL DERECHO” (ISSN 1666-8987); N° 14.066, octubre 2016.
- 7.3.11** “Lineamientos y Propuestas para la Reforma Fiscal Argentina.” (AAEF – Libro: Homenaje de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales a la República en el Bicentenario de su Independencia.)
- 7.3.12** “La Relación entre el Derecho de los Tratados Internacionales y el Derecho Tributario. El Intercambio automático de información financiera”. (AAEF – Revista 32 – Número Especial dedicado al Bicentenario de la Independencia de la Nación Argentina (1816 – 2016).

- 7.3.13** La idoneidad del Tribunal Fiscal de la Nación. Un fallo que pone las cosas en su lugar. Periódico Económico Tributario. *La ley* – Enero, 2016.
- 7.3.14** “*La idoneidad del Tribunal Fiscal de la Nación: un fallo que pone las cosas en su lugar*”. Periódico Económico Tributario –diciembre 2015.
- 7.3.15** “El Principio de Capacidad Contributiva. La visión de la jurisprudencia argentina y peruana”. En: Suplemento Enfoque Constitucional de la Revista Análisis Tributario (ISSN 2414-3979), N° 2, 2015, AELE, Lima, págs. 11 a 22.
- 7.3.16** “Revista de Tributación”, Asociación Argentina de Estudios Fiscales, “Aspectos Jurídicos de la imposición ambiental” *Revista No. 29*, enero de 2015, sección Doctrina.
- 7.3.17** “El Principio de Capacidad Contributiva como Fundamento de la Constitución Financiera. Una visión doctrinaria y jurisprudencial” *Revista Derecho & Sociedad*, N° 43, diciembre 2014 / ISSN: 2079-3634, Lima, Perú.
- 7.3.18** “La prohibición de abuso de Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional”. EN: Suplemento Enfoque Internacional de la Revista Análisis Tributario (ISSN 2074-1111), N° 12, 2014, AELE, Lima, págs. 31 a 40.
- 7.3.19** “*El Principio de Capacidad Contributiva: La visión de la Jurisprudencia Argentina y Peruana*”. Publicado en Suplemento Tributario *Revista de Doctrina y Jurisprudencia*. “EL DERECHO” – junio 2014 No. 13.510.
- 7.3.20** “Una vuelta a la seguridad jurídica en el federalismo de concertación”, Publicado en Suplemento Tributario *Revista de Doctrina y Jurisprudencia*. “EL DERECHO” 30 de abril de 2014, pág. 3.
- 7.3.21** “El desafío de construir una doctrina antielusión. A propósito de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario”. EN: *Tribunal Fiscal: 50 años de justicia, institucionalidad y transparencia*. T. I, Tribunal Fiscal del Perú, febrero de 2014, Lima, págs. 220 a 230.
- 7.3.22** “La Elusión Fiscal y la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario”. EN: *Revista Ius et Veritas*, editada por alumnos de la Facultad de Derecho de la PUCP, Vol. 24, Núm. 49, 2014.

- 7.3.23** “*Aspectos Jurídicos de la Imposición Ambiental*”. Suplemento Tributario El Derecho- 2014 No. 13.575. y en Revista 57 IPIDET, Lima Perú, 2014.
- 7.3.24** “El Principio de Capacidad Contributiva como Fundamento de la Constitución Financiera. Una Visión Doctrinaria y Jurisprudencial”. EN: Revista Derecho y Sociedad, editada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la PUCP, Núm. 43 (2014).
- 7.3.25** “La Norma General Antiabuso: ¿El fin de la elusión? Las experiencias argentina y peruana”. En: Revista Análisis Tributario (ISSN 2074-109X), N° 291, abril de 2012, AELE, Lima, págs. 17 a 23.
- 7.3.26** “Reflexiones sobre el abuso de tratados para evitar la doble imposición”, Revista El Derecho, Suplemento Tributario, Buenos Aires, 31 de diciembre de 2010, N° 12.660, Año XLVIII, Ed 240, p. 1-4.
- 7.3.27** “Reflexiones sobre abuso de tratados para evitar la doble imposición”, en *Derecho Tributario Global, Revista del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, Abeledo Perrot*, Buenos Aires, 2010, pág. 200 y ss.
- 7.3.28** “El principio de capacidad contributiva y el derecho constitucional presupuestario, en *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Tomo I, Sección VIII, año 2010.
- 7.3.29** “El ILADT y el Modelo de Convenio para Latinoamérica. Palabras preliminares”, en *Reflexiones en torno a un Modelo Latinoamericano de Convenio de Doble Imposición*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, Uruguay, 2010, pág. 9 a 11.
- 7.3.30** Comentario al libro “Reorganizaciones Empresariales Libres de Impuestos”, de Rubén O. Asorey y Fátima Asorey, *Editorial La Ley*, Buenos Aires. 2010.
- 7.3.31** “El ajuste impositivo por inflación y el principio de no confiscatoriedad en la doctrina de la Corte Suprema. *Suplemento Tributario. El Derecho* – agosto 2009- No. 12.310 Año XLVII.
- 7.3.32** “Derechos de exportación y garantías constitucionales. Nota al fallo Gallo Llorente”, *Revista Derecho Fiscal*, Abeledo Perrot, N° 5, Buenos Aires, septiembre/octubre 2008, pág. 19 y ss.

- 7.3.33** “Discreción y discrecionalidad en la recaudación de impuestos”, *Revista Derecho Fiscal*, Lexis Nexis, N° 4, Buenos Aires, septiembre/octubre 2007, págs. 37 y ss.
- 7.3.34** “La cláusula antiabuso en el derecho tributario. ¿El fin de la elusión?”, *Revista Derecho Fiscal*, Lexis Nexis, N° 1, Buenos Aires, marzo/abril 2007, págs. 27 y ss.
- 7.3.35** *La Evasión y Elusión Fiscal, Normas Anti-Elusivas*, “Presentación a la luz de la experiencia argentina”, *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario*, Ediciones tributarias Latinoamericanas, Caracas, Venezuela, 2006, págs. 15 y ss.
- 7.3.36** “Reflexiones sobre la recaudación y la evasión tributaria. A raíz de los planes antievasión”, *Revista del Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires*, Tomo 65, N° 1, abril, 2005, pág. 49 y ss.
- 7.3.37** “Economía de opción, elusión y evasión”, en *Suplemento Tributario de El Derecho* N° 10.099, septiembre 2004, págs. 1 y ss.
- 7.3.38** “Las formas jurídicas inadecuadas en el Derecho Tributario y en el Derecho Penal Tributario”, en *Suplemento de Derecho Económico de La Ley*, febrero 2004, pág. 169 y ss.
- 7.3.39** “Traje a rayas para los evasores de impuestos. A propósito del proyecto de ley sobre asociación ilícita especial en materia tributaria”, en *Suplemento Tributario de El Derecho* N° 10.807, julio 2003, pág. 3.
- 7.3.40** “La realidad económica y la calificación jurídica en la interpretación de la ley tributaria”, *Suplemento Tributario de El Derecho* N° 10.533, 27/6/02, pág. 1. (Premio al mejor artículo del año 2002 otorgado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales).
- 7.3.41** “Régimen jurídico y fiscal del leasing, Ley 25.248 y Decreto 1038/00”, *Información Empresaria* N° 279, diciembre de 2000.
- 7.3.42** “Legitimidad constitucional del impuesto con destino al Fondo Nacional de Incentivo Docente”. *Revista del Colegio Público de Abogados Capital Federal* N° 32, marzo 2000, pág. 10.

- 7.3.43** “El combate perpetuo. El principio instrumental en el impuesto de sellos y su aplicación a los contratos por correspondencia”, *Boletín Informativo AAEF*, marzo 2000, pág. 37.
- 7.3.44** “Diálogo Imaginario entre Sarmiento y Terry”, *Revista Campus*, Universidad Católica Argentina, Año IV No. XVI, octubre de 1997, págs. 80 y ss.
- 7.3.45** “Nueva Ley Penal Tributaria: Conflictos y Armonías”, *Rev. Derecho Tributario*, T. XIV-84, junio de 1997, págs. 377 y ss.
- 7.3.46** “Defraudación Fiscal en el Mercosur: Su regulación en los derechos positivos de los países miembros y posibilidades de armonización”, *Doctrina Tributaria*, Errepar, T. XI a XV, abril 1991/junio 1995.
- 7.3.47** "Transferencia de Créditos Fiscales: Análisis Crítico", *Derecho Fiscal*, XLVII, julio/diciembre 1989, pág. 507.
- 7.3.48** "El Nuevo Impuesto de Sellos sobre los Préstamos Empresarios", *Revista Información Empresaria*: publicación de la Cámara de Sociedades Anónimas, Buenos Aires, diciembre 1987, Rev.Nº 235.
- 7.3.49** "El Tribunal Fiscal de la Nación; Origen, Naturaleza y Características del contencioso tributario en sede administrativa", Errepar, *Doctrina Tributaria*, 1986. 1^{ra} Parte: T V, pág. 100; 2^{da} Parte: T. V, pág. 128.
- 7.3.50** “El conjunto económico y la teoría de la penetración en la doctrina tributaria”. *El Derecho* 1986 – T 115 – pág.566.
- 7.3.51** “La finalidad Económica y el Sistema Jurídico frente al Desagio Impositivo”, Errepar, *Doctrina Tributaria IV*, octubre 1985, págs. 233/236.
- 7.3.52** "Evolución Legal del Concepto de Rédito", *Derecho Fiscal*, XXXIV, enero/junio 1983, págs. 730/740.

VIII. PARTICIPACION EN CONGRESOS Y JORNADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS:

Se consignan las más relevantes:

- 2025 (Octubre). Presentación del libro “Constitución y Federalismo Fiscal, Facultad de Derecho, UBA:
- 2025 (Septiembre). Presentación del Libro “Constitucionalismo y Federalismo Fiscal”. Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Buenos Aires.
- 2025 (Agosto). “Interpretación Tributaria. El principio de la Realidad Económica”. Instituto Boliviano de Derecho Tributario, La Paz – Bolivia.
- 2024 (Noviembre). “La Tributación en el Futbol Profesional Argentino”. Buenos Aires.
- 2024 (Octubre). XXIV Edición del Foro Tributario de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Lima. Perú. Octubre.
- 2024 (Octubre). Disertación en XXIV Edición del Foro Tributario de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Lima. Perú.
- 2024 (Octubre). Disertación en XXXII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario. Santiago de Chile. Octubre 2024.
- 2024 (Octubre). Norma General Antielusiva. XXXII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario. Santiago de Chile.
- 2024 (Septiembre) “El elemento económico en el Código Tributario uruguayo”. Universidad de la República. Montevideo.
- 2022 (Agosto). Asociación Argentina de Estudios Fiscales. “La Jurisdicción del Tribunal Fiscal de la Nación”.
- 2022 (Agosto). Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (España). Los fraudes de ley de las administraciones tributarias en la lucha contra el fraude fiscal.
- 2022 (Agosto). Academia Nacional de Ciencias Morales y Sociales. Jornada Interamericana sobre Federalismo Fiscal. “Tasas Municipales”
- 2020 (Septiembre). Seminario Internacional: Tendencias Actuales en la Fiscalidad Internacional. UNSA. (Perú). Vía Webinar.

- 2020 (Agosto). Encuentros Tributarios. IPIDET. (Perú). Vía Webinar.
- 2020 (Agosto). 40 Aniversario del Ciclo de Actualidad Tributaria de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. Homenaje a los Dres. Horacio Ziccardi y Hugo Kaplan. Vía Webinar.
- 2020 (Mayo). Medidas antielusivas internas e internacionales en el marco de la pandemia COVID-19. Transmisión en vivo por Facebook Live.
- 2019 (Junio). Décima Contienda Tributaria en Lima, Perú de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Perú.
- 2017. (Septiembre) Expositor por Argentina. VII Jornadas Nacionales del Instituto Guatemalteco de Derecho Tributario – Guatemala..
- 2016. Expositor – Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Mesa redonda – Régimen de Sinceramiento Fiscal.
- 2016. Expositor – Universidad de la República. Montevideo. Uruguay. Tema La Cláusula General Antielusiva en el Derecho Argentino y Uruguayo.
- 2015. Relator – 69° Congreso de IFA- The Practical Protection of Taxpayers Fundamental Rights. Basilea.
- 2015. Miembro del Comité General de Resoluciones, XXVIII Jornadas del ILADT. México.
- 2015. Expositor en el Homenaje al Maestro Enrique Reig, Organizado por la AAEF.
- 2014. Expositor en la Conferencia Académica Tributaria con motivo del 50° Aniversario de la Institución. Tribunal Fiscal de Perú.
- 2014. Expositor en el I° Congreso Regional de Tributación para Estudiantes y profesionales de la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Nacional de Trujillo – Perú.
- 2014. Expositor en las III Jornadas de Derecho Tributario- Derecho Constitucional Tributario – Principios Constitucionales de la Capacidad Contributiva – Facultad de Derecho – Carrera de Especialización en Derecho Tributario. UBA
- 2014. Expositor en la Conferencia “Tendencias Actuales en la Tributación Mundial” Universidad de San Marcos – Lima – Perú.

- 2014. Expositor - Jornadas Tributarias – Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario- ILADT Seminario de Contabilidad y Tributación.
- 2014. Seminario I de Contabilización del Derecho Tributario XXVIII Jornadas. “El principio del devengado. Experiencia Argentina” ILADT
- 2014. Expositor en Consejo del Contribuyente, PROCELAC, Arbitraje en materia Tributaria. México.
- 2014. Expositor en Homenaje a Francisco Martínez, Mesa Redonda, organizado por la AAEF. Buenos Aires.
- 2013. Expositor en la Jornada en Homenaje al Profesor Dino Jarach (70 años de la Edición de “El Hecho Imponible”), UBA, Facultad de Derecho.
- 2013. Disertante en la II Jornada de Tributación Internacional – Presidente de la Comisión: “Normas Antielusivas Domésticas en su aplicación a las transacciones internacionales”. AAEF.
- 2013. Expositor en las VIII Jornadas Académicas - Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo – IUET.
- 2013. Expositor en el Seminario Internacional en la Carrera de Tributación Empresarial – Universidad La Salle - Arequipa – Perú.
- 2013. Expositor en las Jornadas sobre Impuestos Ambientales organizadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 2013. Expositor Internacional - Precios de Transferencia. Seminario anual de Tributación Internacional, Editorial de Análisis Tributario – Lima, Perú.
- 2013. Expositor, “Fines Extrafiscales del Tributo” IPIDET. Lima, Perú.
- 2012. - Relator General del tema “Carrera de Posgrado en Finanzas Públicas, Derecho Tributario y Teoría y Técnica Impositiva”, IV Encuentro Nacional de Profesores de Finanzas Públicas, Derecho Financiero y Derecho Tributario, AAEF.
- 2012. Expositor en el “IX Encuentro Nacional Jurídico, Derecho de la Administración Tributaria y Aduanera para el tratamiento especializado de temas de gran interés para la labor de la SUNAT”, IPIDET, Lima, Perú.

- 2012. Presidente del II Encuentro Nacional de Profesores Universitarios de la Carrera de Posgrado. Elaboración del Relato General. AAEF. Buenos Aires.
- 2012. Expositor en el Primer Foro Internacional de Tributación y Contabilidad del IPIDET – Lima, Perú.
- 2012. Expositor – Comisión de Economía del Congreso e IPIDET – Forum Internacional sobre procedimiento legislativo y normas tributarias- en la Legislatura de Perú. Lima, Perú
- 2012. Expositor “Últimas Novedades en Materia de Tributación Internacional. Especial Referencia al Modelo CDI y las guías de precios de Transferencia de OCDE, Universidad Católica de Perú. Lima, Perú
- 2012. II Foro Interinstitucional Perú Lima. Claves de la Reforma Tributaria- IPIDET, Lima, Perú
- 2012. Expositor “Normas Impositivas y Principios Contables en la Determinación de la Renta” en el I Foro Internacional de Tributación y Contabilidad del IPIDET. Lima, Perú
- 2011. Miembro del Comité General Resoluciones en las XXV Jornadas de Derecho Tributario. ILADT- Cartagena de Indias, Colombia. (2011)
- 2011. Expositor Jornadas de Ejecuciones Fiscales, UCA. Buenos Aires
- 2010. Miembro del Comité General en las XXV Jornadas de Derecho Tributario. Comité General de Resoluciones -ILADT- Cartagena de Indias, Colombia.
- 2010. Relator Nacional, LXIV Congreso de la IFA. Roma, Italia.
- 2009. Integrante del Comité Científico de las Jornadas de Derecho Tributario Internacional. UCA.
- 2009. Expositor en las Jornadas de Derecho Tributario Internacional, sobre “Argentina: red de tratados de doble imposición: Uso y Abuso. Medidas correctivas de Derecho Interno y Derecho Tributario Convencional”, Universidad Católica Argentina.
- 2009. Director de la Mesa Redonda “Alcance y consecuencias del fallo CSJN Candy S.A.” en la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- 2008. Presidente del Comité Científico de las III Jornadas de Derecho Penal Tributario, Buenos Aires.

- 2005. Vocal del Comité de Organización del 59° Congreso de la International Fiscal Association (en adelante IFA) Buenos Aires.
- 2004. Secretario Comité General de Resoluciones, en las XXII Jornadas de ILADT, Ecuador, Quito
- 2007. Expositor en el Simposio “Facultades del Poder Judicial para la Desaplicación de Actos Administrativos Ilegales organizado por el Colegio de Abogados de Uruguay.
- 2007. Expositor en el “Programa de Fortalecimiento Institucional del Tribunal Fiscal de Apelaciones de la Provincia de Buenos Aires.
- 2007. Relator Nacional de las VI Jornadas Rioplatenses de Tributación. AAEF - IJET
- 2006. Expositor en las III Jornadas de Tribunales Fiscales de la República Argentina. Buenos Aires.
- 2005. Participación en el I Congreso Internacional de Derecho Tributario en Rio de Janeiro, Brasil Academia Brasileira de Derecho Financiero.
- 2005. Participación en el XVI Congreso Internacional de Derecho. Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, México.
- 2004. Expositor, “Penalty and criminal tax law”, LVIII Congreso de la IFA, Viena.
- 2003. Participación Jornada Internacional de Derecho Tributario del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios. Montevideo, Uruguay.
- 2003. Expositor en las Jornadas de Derecho Penal Tributario. UCA
- 2003. Participación en las I Jornadas sobre Jurisprudencia Tributaria. UCA
- 2000. Presidente del Comité General, en las XX Jornadas de ILADT, Brasil, Bahía.
- 2000. Presidente del Comité de Resoluciones del Tema I: Derecho Humanos y Tributación de las XX Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, Salvador, Estado de Bahía, Brasil.
- 1998. Relator nacional, XLII Congreso IFA, “Tratamiento Fiscal de los programas de computación”. Ámsterdam, Países Bajos.
- 1995. Expositor Foro Regional de Energía del Cono Sur sobre Corredores Energéticos e Integración de Mercados. Asunción, Paraguay.

- 1994. Relator General en las I Jornadas Tributarias del Mercosur, “Defraudación Fiscal en el Mercosur, su regulación en los derechos positivos de los países miembros y posibilidades de armonización” Colonia, Uruguay.
- 1994. Relator General en las I Jornadas Tributarias del Mercosur, “Defraudación Fiscal en el Mercosur, su regulación en los derechos positivos de los países miembros y posibilidades de armonización” Colonia, Uruguay.
- 1993. Expositor en el Primer Simposio de Derecho Tributario, en el tema “La reciente experiencia argentina en materia penal tributaria”. Rio Grande do Sul, Brasil.
- 1992. Expositor en el Foro Iberoamericano “El principio de capacidad contributiva” – Universidad de Salamanca- UBA, Buenos Aires.
- 1986. Expositor I Jornadas Rioplatenses de Tributación, Buenos Aires.

IX. DISTINCIONES

- 9.1** Medalla reconocimiento, Comisión de la Historia de los Impuestos, a los 10 años de su creación. (Año 2024)
- 9.2** Premio Accésit otorgado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, por la obra de su autoría titulada “La Elusión Fiscal. Forma y Sustancia en el Derecho Tributario”. (Año 2023, entregado en noviembre del 2024)
- 9.3** Designación de Miembro Honorario de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. (Año 2020)
- 9.4** Designación de Visitante Ilustre de Guatemala (Año 2017)
- 9.5** Huésped Distinguido, Universidad Nacional de Trujillo – Octubre 2014.
- 9.6** Premio “The Best Lawyer of the year” como el “Mejor Abogado dedicado a impuestos en Argentina” (2013/2014).
- 9.7** Primer Lugar en el Rankings abogados de la Ciudad de Buenos Aires, especializados en Derecho Tributario, realizado por la Revista Apertura, durante los años 2006/2015.
- 9.8** Mención de Honor. Medalla de Oro - Enrique Nogueira del Valle – Noguerol- Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET) 2010.

- 9.9 Miembro Honorario del Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario. 2010.
- 9.10 Miembro Honorario del Instituto Uruguayo de Estudios Tributarios. Mayo 2008.
- 9.11 Premio Anual. Americas Awards. International Tax Review- septiembre 2007.
- 9.2 Premio al mejor artículo publicado en el año 1995, otorgado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, por “Defraudación Fiscal en el Mercosur: Su regulación en los derechos positivos de los países miembros y posibilidades de armonización”, *Doctrina Tributaria*, Errepar, T. XI a XV, abril 1991/junio 1995.
- 9.3 Premio al mejor artículo publicado en 2002, otorgado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, por “La realidad económica y la calificación jurídica en la interpretación de la ley tributaria”, *Suplemento Tributario de El Derecho* N° 10.533, 27/6/02, pág. 1.

X. CONFERENCIAS SEMINARIOS, MESAS REDONDAS, PANELES Y OTRAS PARTICIPACIONES:

En la web www.albertotarsitano.com se encuentran videos y prensa no detallados en este CV por tratarse de videos y recortes de prensa.

Dada la cantidad de exposiciones realizadas en diferentes eventos nacionales se cita solamente los nombres de las Instituciones:

- Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Cámara Argentina de Comercio.
- Cámara de Empresas de Software.
- Cámara de Sociedades Anónimas.
- Centro Argentino de Estudios Tributarios.
- Colegio de Escribanos de la Capital Federal.
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
- Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.
- Instituto de la Empresa Argentina IDEA.
- Institute for International Research S.A.
- Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Universidad de Comahue.
- Universidad Notarial Argentina.
- Universidad de Buenos Aires.

- Universidad Católica Argentina.
- Universidad de Belgrano.
- Universidad Austral.

XI. TRIBUNALES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LOS QUE FUE CITADO COMO DOCTRINA

11.1 INTERNACIONALES:

Corte Nacional de Justicia del Ecuador, Sala Especializada en lo Contencioso Tributario – Schlumberger Surencó SA -27/7/2010.

Tribunal en lo Contencioso Administrativo constituido en Tribunal Constitucional, Sala 4, Guatemala, Acción de Inconstitucionalidad en caso concreto –Fallo No. 01144-2008-00022 – 29/7/2008.

Tribunal Fiscal de Perú. Fallo No. 6686-4-2004 sobre Impuesto a la Renta y Multas -8/9/2004.

Tribunal Constitucional de Perú. Acción de Inconstitucionalidad contra el art. 125. Ley del Impuesto a la Renta interpuesta por los Sres. Norberto Nesta Brero y Augusto Javier Aida Susuki. 28/9/2004.

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la República Oriental del Uruguay. Sentencias Varias.

11.2 NACIONALES:

Tribunal Superior de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Volkswagen Argentina SA c/ G.C.B.A. –Dirección General de Rentas (Resolución 387 D.G.R.2000) s/ recurso de apelación judicial c/decisiones de D.G.R. 10/8/2011.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala B – Inspección General de Justicia c/ Frinet S.A. – 4/5/2007.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial – Sala D – Inspección General de Justicia c/ Bryce Services Corp. S.A. – 13/10/2005.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico – Sala B. Garfunkel, Diego M. – 22/3/2003.

XI. REPORTAJES y NOTAS PERIODÍSTICAS

Asociación Argentina de Estudios Fiscales (2023). Entrevistado por la Secretaria de la institución. Ver página web institucional.

Revista Errepar. Reportaje tributario, a cargo de Armando Lorenzo.

Suplemento Económico del diario La Nación.

Mención en artículo del 26/06/2023.

Suplemento Económico del diario La Nación.

Mención en artículo del 31/01/2023.

Suplemento Económico del diario La Nación.

Reportaje por Silvia Stang. 13/06/2022.

Suplemento Económico del diario La Nación.

Reportaje por Silvia Stang. 9/11/2020.

Revista Intramuros.

Entrevista por Beltrán Gambier. 2020.

Publicación Consultor Tributario.

Reportaje Tributario (por el Dr. Armando Lorenzo) 2019.

Diario La Nación.

Es necesaria una reforma fiscal, no sólo tributaria.

Suplemento económico 30/7/2017

Diario La Nación.

Reforma tributaria: qué puede cambiar para empresas y personas. 2017.

Sitio Parlamentario.com

La AAEF presentó libro sobre la Reforma Fiscal. 2016.

Revista ADN.

La Corte Suprema y el Ajuste por Inflación Impositiva. 2006.

Revista Caras y Caretas.

De cómo los pobres financian a los ricos... 2006.

Diario Clarín.

La primera Ley Penal Tributaria. 2006.

Revista Apertura.

Tributaristas versus la voracidad fiscal. 2006.

InfobaeProfesional.com.

Las normas fiscales son complejas, dispersas y hasta confusas. 2006.

InfobaeProfesional.com.

El Análisis de Alberto Tarsitano “Irrestringido debate sobre los hechos”. 2005.

Diario Clarín.

Generó una fuerte polémica la sanación del agente encubierto. 2005.

Diario Infobae.

Alberto Tarsitano “Golpear más a los pequeños contribuyentes”. 2005

Diario Infobae.

El Análisis de Alberto Tarsitano “El programa trata mejor a inversores”. 2005.

Newsletter UCActualidad.

Nueva maestría en derecho tributario. 2004.

The New York Times.

A new Crackdown Pinches Tax-resistant in Argentina. 1996.

Buenos Aires Herald.

Crackdown pinches Tax-Dodging Argentines. 1996.

XII. HOMENAJES

1. A la Doctora Beatriz González de Rechter. (AAEF-Buenos Aires, abril de 2019)
2. Al Doctor José Osvaldo Casás (Academia Nacional de Derecho, noviembre 2019)
3. Al Doctor Emilio J. Cárdenas (Beltrán Gambier. La abogacía y el derecho. Marzo 2025)